APC Colombia

ACTA DE RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (ELECTRÓNICA)

SASI-APC-01-2026

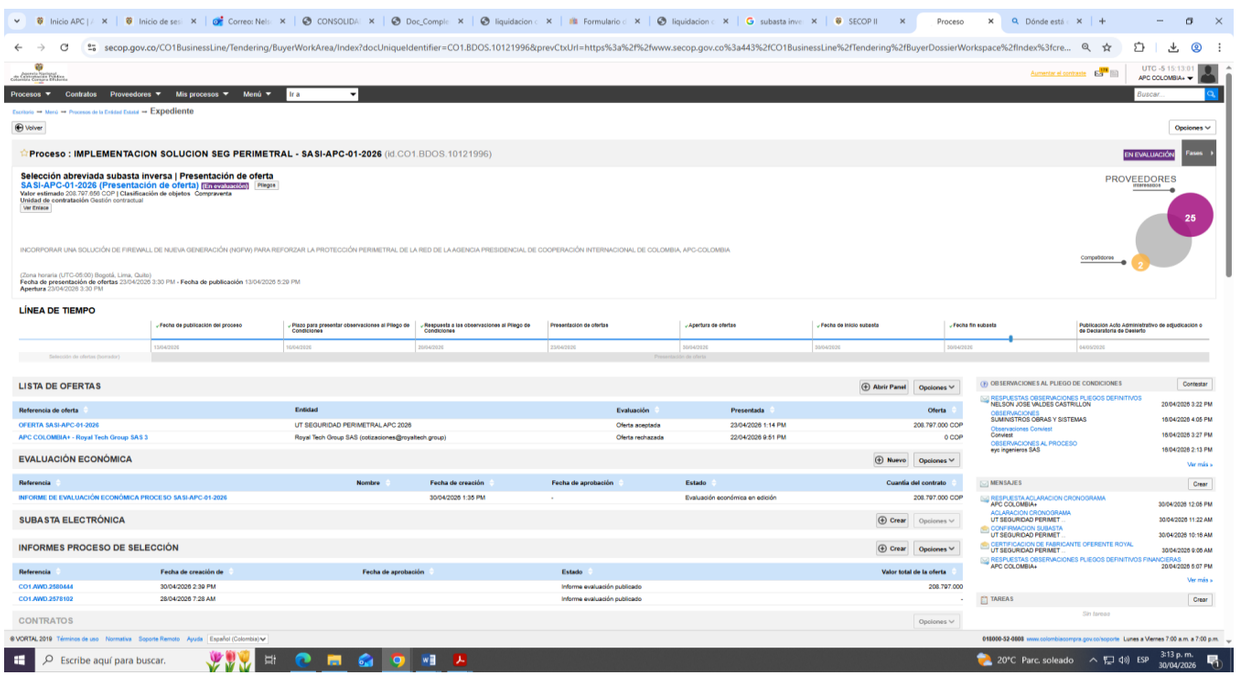
OBJETO: "INCORPORAR UNA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN (NGFW) PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE LA RED DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA"

Que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC-Colombia, el día 24 de marzo de 2026, publicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SASI-APC-01-2026**.

Que durante el plazo de observaciones establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones a los documentos del proceso, contestando los mismos en término, como consta en el SECOP II, de igual manera dadas las solicitudes recibidas, limitando a MIPYMES, el mismo en los pliegos definitivos.

Que, durante el plazo para manifestar interés, se recibieron cinco (5) solicitudes; por tal razón, no fue necesario realizar sorteo.

Que, de conformidad con el cronograma, el cierre del proceso se realizó el 23 de abril de 2026 a las 3:30 p. m., en el cual se presentaron dos (2) ofertas:



De conformidad con lo anterior, el comité evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico y así habilitar lo establecido en el estudio previo del proceso y el pliego de condiciones definitivo, quedando el siguiente resultado definitivo de la evaluación, así:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
ROYAL TECH GROUP S.A.S	**CUMPLE** El proponente Subsano jurídicamente por cuanto aporto: diligenciamiento formulario compromiso anticorrupción, formulario de origen licito de los recursos y certificación de cumplimiento disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.	**NO CUMPLE** En conclusión, para el ítem de experiencia, el proponente no Cumple con las certificaciones.	**CUMPLE**
UT SEGURIDAD PERIMETRAL APC 2026	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior, se evidencia que el proponente **UT SEGURIDAD PERIMETRAL APC 2026** fue el único que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los documentos del proceso, siendo el único oferente presentado dentro del mismo.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (ELECTRÓNICA) No. SASI-APC-01-2026, con el objeto de "INCORPORAR UNA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN (NGFW) PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE LA RED DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA", toda vez que es pertinente indicar que conforme a lo dispuesto en el cronograma la hora para el inicio de la subasta se programó a las 10:00 am, sin embargo, para esta hora solo el proponente UT SEGURIDAD PERIMETRAL APC 2026 se encontraba habilitado situación que fue puesta en conocimiento. Cabe señalar que no resulta procedente adelantar subasta inversa con un solo oferente habilitado.

De esta manera, considerando que solo un proponente cumple requisitos y su oferta está dentro del presupuesto, la entidad puede adjudicarle directamente sin necesidad de puja, razón por la cual no se llevó a cabo la subasta, ni es necesario ampliar el término del mismo, toda que solo resulto un único proponente habilitado, lo anterior de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Art. 2.2.1.2.1.2.2. numeral 5. (...) "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Razón por la cual, se recomienda su adjudicación al proponente **UT SEGURIDAD PERIMETRAL APC 2026**; y representada legalmente por ALEXANDRA GOMEZ RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 31.419.642, como único oferente habilitado y al momento de dar apertura al sobre económico presentó un valor total de DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS con impuestos a que haya lugar $208.797.000 PESOS M/CTE.

Dada a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

NELSON VALDES CASTRILLON
Contratista Grupo de Gestión Contractual APC Colombia
Designado Comité Evaluador Jurídico



ANGIE KATHERINE OTÁLORA OCHOA
Contratista APC Colombia
Designada Comité Evaluador Económico

CARLOS CASTAÑEDA DIAZ
Profesional Especializado DAF
Designado Comité Evaluador Financiero

WILLY VYJALBA CABALLERO
Coordinador TIC
Designado Comité Evaluador Técnico